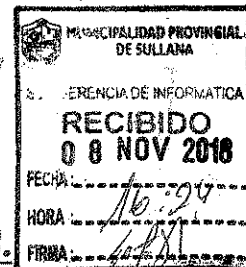




Municipalidad Provincial
De Sullana



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1440-2018/MPS.

Sullana, 07 de noviembre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura en forma verbal solicita autorización de viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios vía aérea a favor de la Ing. Ana Paola Ho Valdivieso – Subgerente de Estudios y Formulación de Proyectos, los días Jueves 08 y Viernes 09 de Noviembre del presente a fin de absolver observaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ante el Ministerio de Vivienda, Construcciones y Saneamiento;

En virtud a ello es necesario realizar las acciones correspondientes;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y de acuerdo a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios a la Funcionaria: **Ing. ANA PAOLA HO VALDIVIESO – SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS** los días Jueves 08 y Viernes 09 de Noviembre a fin de absolver observaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ante el Ministerio de Vivienda, Construcciones y Saneamiento.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la cobertura presupuestal y a la Gerencia de Administración y Finanzas el giro correspondiente a pasajes vía aérea y viáticos por 02 días de acuerdo a la Directiva vigente.

Artículo Tercero.- Encargar las funciones inherentes de la Subgerencia de Estudios Formulación de Proyectos al Ing. **LENIN ANTINIO TALLEDO PEÑA – SUBGERENTE DE OBRAS**, mientras dure la ausencia del Titular.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Alcalde: **Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay**


Municipalidad Provincial de Sullana
Subgerente de Estudios y Formulación de Proyectos: **Ing. Ana Paola Ho Valdivieso**

C.C.;
Interesado, G.M., S.G.RR.HH., Otros
/mml.